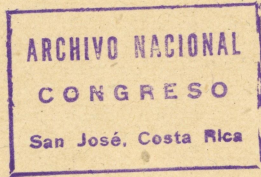


✓
Congreso

N.º 4296



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Junio 5 - 1900
Agosto 6 - 1903

Archivos del Congreso -

Legajo n.º XII.

Congreso 4296

n.º 16

Año de 1903

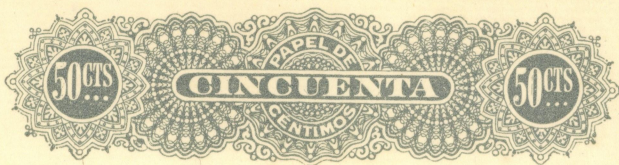
Expediente n.º 18.

Solicitud de pensión de la Sra Filomena Hidalgo
y Olloa v. de Mora.

Esta solicitud fue leída en el Congreso y se trajo a la
vista una anterior de la misma Señora hecha en 1900, la cual
había sido denegada. Puesta en discusión la nueva solicitud y
recibidos los votos sobre su admisión, resultó desechada, que
dando así terminado el asunto.

6 de agosto de 1903.

{ Iniciado anteriormente, el 6 de junio de 1900 — { Estante n.º IV —
{ Concluido en nueva solicitud el 6 de agto de 1903. — { Cajón E —



Nº E0541

Congreso Constitucional.

Filomena Hidalgo y Ulloa mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este vecindario, ante su Alto Cuerpo con el mayor respeto expongo:

Por Decreto N° 29 de 1° de Julio de 1895 era Representación Nacional, y en consideración a los servicios prestados al país por mi finado esposo don Joaquín Mora Pérez, se dignó señalarle una pensión vitalicia de Cincuenta colones, pensión que por su avanzada edad solo disfruto de ella unos cuatro años.

Mi avanzada edad, mis numerosas afecciones, mi escasez de recursos y la familia que me quedó me hacen hoy implorar la gracia de su Alto Cuerpo de que si lo tiene a bien, se digne decretar que la pensión de que disfrutaba mi referido esposo la siga gozando durante el poco tiempo que ya me quedará de vivir o por lo menos una parte que era Representación crea junta para cubrir si quiera en parte las más apremiantes necesidades mías y las de mis hijos, haciendo con ello una verdadera caridad con la expone.

Duplico al Soberano Congreso

1 que trayendo a la vista el expediente que
2 se tramitó para darle la pensión a mi
3 referido esposo, os sirvais resolver afir-
4 mativamente mi justa petición

5 Soberano Congreso Constitucional

6 San José Julio 16 de 1903.

7 + Filomena Hidalgo v. de Mora

8 Paralelo presento

9 Sr. Victor Guzmán

10 Recibido de manos del Señor

11 Ricardo Mora Hidalgo quien manifiesta
12 haber firmado este escrito en persona ma-
13 dre Doña Filomena Hidalgo - siendo las
14 tres de la tarde del 16 de julio de 1903

15 Ricardo Bermúdez J
16 ofl Mayor.

Nº 6

5

nº 25

1900

Solicitud de pensión de la
Señora Filomena Hidalgo Ulloa v. de
Mora.

1900
junio 6

Leida la petición - resultado desechada

6 de junio 1900

6 de junio Desechada

mi, la pensión deipada a mi esposo,
sino en el todo, siquiera en una parte
S. Jose, junio 5 de 1900 -

Filomena H. V. de Mora

Lic. R. Luna

Recibido a las tres y treinta
minutos del día cinco de junio de
mil novecientos

Hed. J. Salazar
Of. Mayor

Secretaría del Congreso. Palacio Nacional. San José seis de ju-
nio de mil novecientos.

Leida la anterior solicitud, pue-
ta en discusión su admisión, resultó dese-
chada. (artículo 4º del acta de la sesión
de esta fecha).

Mata

Secretaría del Congreso. Palacio Na-
cional. San José; a los seis días de ago-
sto de mil novecientos tres.

Leida la anterior solicitud y
sometida a discusión por medio
de votación secreta y recibida
ésta resultó desechada y en conse-

1 cuencia terminada definitivamente
2 mente este asunto.

3 J. Zumbado
4 Coeur. -

5 _____

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30